



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



AMPARO DE POBREZA  
RDO. 2021-00032-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota Sder, Catorce de Abril de Dos Mil Veintiuno

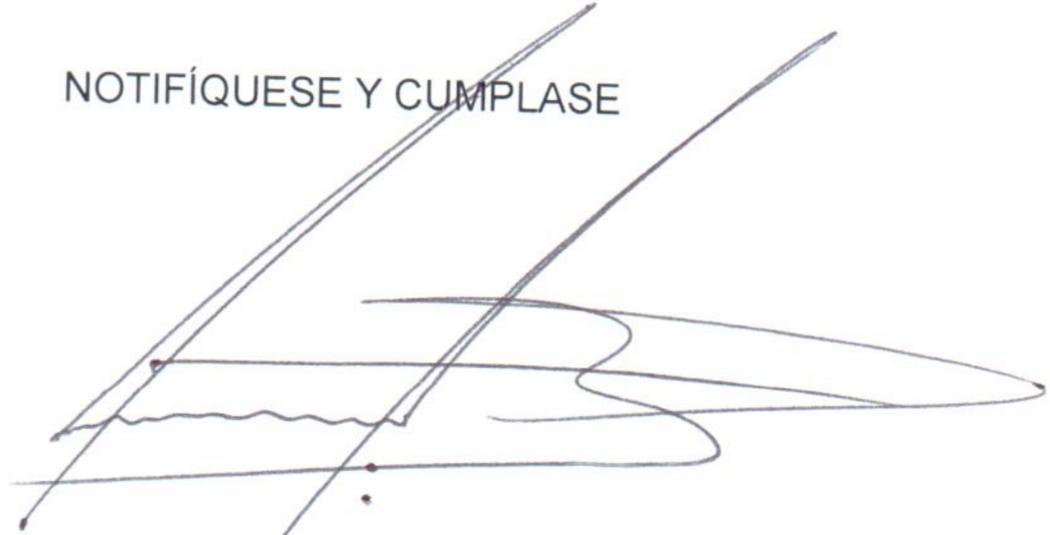
Se encuentra al Despacho el escrito enviado por el abogado PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ, junto con certificaciones expedidas por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal del Socorro, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Barbosa, Juzgado Promiscuo Municipal de Confines, Juzgado Promiscuo Municipal de Chima y Juzgado Promiscuo Municipal de Guadalupe, donde actúa como curador Ad-litem y apoderado por amparo de pobreza, donde manifiesta la imposibilidad de aceptar la designación como apoderado por amparo de pobreza de la señora CIELO PATRICIA CUEVAS SANTOS la cual se llevó a cabo por auto del 25 de marzo de 2021, con el fin de adelantar proceso ejecutivo de alimentos.

Con base en lo anterior, este despacho judicial, designa al Doctor ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ como apoderado por amparo de pobre de La señora CIELO PATRICIA CUEVAS SANTOS, para el trámite de un proceso Ejecutivo de Única Instancia por Alimentos.

Notifíquese al Doctor ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ, esta designación, por los medios Legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.